



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 4061

Fecha: 22 de junio de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 26.Junio.2018.
HORA: 09:00 horas.
CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 26 de Junio de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de junio de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 12/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 53/18-LOM, para ampliación y reforma en vivienda existente para ejercer la actividad consistente en salón de celebraciones sito en Avenida de la Barrosa, número113, esquina Calle El Ostión.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 21/18-LOM, para local destinado a floristería en C/ Caraza 9.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 43/18-LOM, para adecuación de local comercial sito en Calle Jesús Nazareno,número 12.
 - 2.4.- Expediente relativo a licencia de obra mayor número 68/18-LOM, para consolidación parcial de forjado de puerta de garaje en C/ Lugo 1-3.
 - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 83/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Calle Gravina,nº 5.
 - 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 84/18-LOM, para demolición de edificio para vivienda unifamiliar en Calle Gravina, nº 5.
 - 2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 86/18-LOM, para vivienda unifamiliar pareada con sótano en C/ de los Alcornocales, 46.
 - 2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 94/18-LOM, para adecuación de local para actividad inocua en C.C. Hércules local 34.
 - 2.9.- Expediente relativo a la ampliación del plazo del ejecución de contrato de "Obras de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/06/2018 13:09:00
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/06/2018 13:06:38

100671a14703160314107e20b0060d09H

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=100671a14703160314107e20b0060d09H>



Decreto número: 4061

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 22 de junio de 2.018

Secretaría General

reparación y adaptación al código técnico del Centro de Salud Los Gallos".

2.10.- Expediente relativo a Bases reguladoras de las convocatorias públicas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2018 de la Delegación de Participación Ciudadana.

2.11.- Expediente relativo a corrección de error aritmético en el acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2017 relativo a la resolución de las subvenciones concedidas en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres del ejercicio 2017.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



100671a14703160314107e20b0060d09H

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=100671a14703160314107e20b0060d09H>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/06/2018 13:09:00
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/06/2018 13:06:38